

| Peritos | Ayudantes |
|--|--|
| La especialidad de «Combustibles y armamento aéreo» puede convalidarse por la especialidad de | «Química». |
| Para obtener la especialidad «Aeromotores» de Peritos, los Ayudantes de la especialidad de «Aerotecnía» deberán aprobar las asignaturas de | «Motores cohete y especiales» y «Cálculo de motores e ingenios». |

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de noviembre de 1962 por la que se aprueba el Reglamento de la Escuela Oficial de Cinematografía y el Plan de estudios de la misma.

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción del Reglamento anejo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 9 de noviembre de 1962, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo octavo, línea catorce, donde dice: «1.º El Jefe del Sindicato Nacional del Espectáculo», debe decir: «Vocales: 1.º El Presidente del Sindicato Nacional del Espectáculo».

En el artículo undécimo, línea cuarta, donde dice: «... presidida por el Ministerio...», debe decir: «... presidida por el Ministro...».

En el artículo decimocuarto, líneas primera y segunda, donde dice: «... nombrado por el Ministerio...», debe decir: «... nombrado por el Ministro...».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de noviembre de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma se indica.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colocados

Capitán de Infantería don Ignacio Durán Rubio. Dirección General de Correos. Alsasua (Guipúzcoa). Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Capitán de Infantería don Florencio Muñoz Herrero. Banco Hitecario. Madrid. Retirado el 8 de noviembre de 1962.

Alférez de Infantería don Diego Román Rodríguez. Ayuntamiento de Valladolid. Retirado el 11 de noviembre de 1962.

Alférez de Intendencia don Cristóbal Rodríguez Fernández. Garaje «Granada». Granada. Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería don Desiderio López Domingo. Dirección General de Correos. Grao (Castellón de la Plana). Retirado el 7 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería don Vicente Pastor Tortajada. Instituto Nacional de Previsión. Residencia Sanitaria. Teruel. Retirado el 7 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería don Leonardo Urrea Chasco. Ayuntamiento de Figueras (Gerona). Retirado el 6 de noviembre de 1962.

Brigada de Veterinaria don Angel Fuente Paradela. Junta de Obras del Puerto. Gijón (Asturias). Retirado el 11 de noviembre de 1962.

Reemplazo voluntario

Capitán de Caballería don Pedro Diego Solís García. Retirado el 9 de noviembre de 1962.

Teniente de Infantería don Domingo Dugo Yamuza. Retirado el 8 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería don Manuel Lorenzo Galeano. Retirado el 11 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería don Miguel Martín García. Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería don Antonio Tirado González. Retirado el 30 de octubre de 1962.

Brigada de La Legión don Manuel Serrano González. Retirado el 9 de noviembre de 1962.

Brigada de La Legión don Antonio Barreto Lucía. Retirado el 7 de noviembre de 1962.

Brigada de Caballería don Virgilio Barrio Vega. Retirado el 8 de noviembre de 1962.

Brigada de Artillería don Andrés Moronta García. Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Brigada de Artillería don Cristóbal Ruiz Sánchez. Retirado el 7 de noviembre de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» num. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» num. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se nombra por concurso a don Francisco Junco Lofendio Contador del Estado de la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre último, para proveer dos plazas de Contadores del Estado, vacantes en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial,